

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2026 135448 -Expediente CPC 2026/031-

Asunto: Contrato administrativo para elaboración de proyectos y ejecución de obras de renovación de cubiertas en el Edificio "Macrosopio" / Requerimiento documentación previa a la adjudicación.

En el procedimiento de licitación de referencia, la Mesa de Contratación, tras el análisis de las ofertas económicas de las licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación de los Lotes 2 y 3 del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha estimado como mejor oferta la correspondiente a la licitadora **URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA SL**, para ambos lotes.

LOTE 2: RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN CUBIERTA "TERRAZA POSTESADO:

Ha obtenido un total de 95,00 puntos y una oferta económica que asciende a las cantidades que se indican -en todos los casos, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido:

- Redacción de proyecto: catorce mil ciento veintidós euros con noventa y dos céntimos de euro -14.122,92 €-.
- Ejecución de obra: ciento noventa mil quinientos dieciocho euros con tres céntimos de euro -190.518,03 €-.

LOTE 3: RENOVACIÓN PLACAS GRC EN CUBIERTA:

ha obtenido un total de 95,66 puntos y una oferta económica que asciende a las cantidades que se indican -en todos los casos, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido:

- Redacción de proyecto: siete mil cincuenta y ocho euros con diez céntimos de euro -7.058,10 €-.
- Ejecución de obra: setenta y un mil quinientos sesenta y nueve euros con setenta y ocho céntimos de euro -71.569,78 €-.

Por tanto, ha elevado al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa también ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		17/06/2026 12:43:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpH1xiP937I8P96e02bmsz5Pnc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Teniendo en cuenta lo indicado, se requiere a **URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA SL** por un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		17/06/2026 12:43:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpH1xiP937I8P96e02bmsz5Pnc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	